

REDACCION

Calle de San Bartolomé, núm. 32

Preios de Abono

EN ESPAÑA. 1.25 PTAS.
EXTRAJERO. 3.25
NUMERO SUBLITO. 5 CENTS.
ID. ATRASADO. 10

LA ÚLTIMA HORA

PERIODICO DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO

ADMINISTRACION
Plaza de Cort, números 14 y 16

TELEGRAMAS: HORA - PALMA.
Anuncios, Reclamos y Comunicados
CENTRO DE ANUNCIOS
Plaza de Santa Catalina, número 10

EDICION PARA PALMA Y PUEBLOS DE LA LINEA FERREA

EL PRINCIPADO DE ASTURIAS y la sucesión a la Corona

La agencia Fabra nos ha comunicado las discusiones que han surgido con motivo de la sucesión a la corona de España y al principado de Asturias, con motivo del fallecimiento de la princesa María de las Mercedes.

El asunto, según parece, queda resuelto. El artículo 60 de la Constitución dice: «La sucesión al Trono de España seguirá el orden regular de primogenitura y representación, siendo preferida siempre la línea anterior a las posteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón a la hembra; y en el mismo sexo, la persona de más edad a la de menos.»

Real decreto.—De conformidad con lo propuesto por el Presidente del Consejo de Ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se deroga el Real decreto de 26 de Mayo de 1850. Esta derogación, así como las demás disposiciones contenidas en el presente decreto, se comunicarán a la Diputación provincial de Asturias, para que lo tenga entendido y le sirva de regla en el futuro.

Art. 2.º Los hijos varones del Monarca reinante que, conforme a la Constitución del Estado, fueren inmediatos sucesores a la Corona, continuarán gozando desde que nazcan, del título de Príncipes, y usarán la denominación de Príncipes de Asturias.

Art. 3.º Los demás Infantes ó Infantas que fueren inmediatos sucesores a la Corona, podrán llevar también el título de Príncipes ó Princesas de Asturias; pero solamente cuando dicha dignidad les sea otorgada por el Rey, en virtud de su constante prerrogativa, expresamente reconocida en la Constitución del Estado.

Art. 4.º A los Infantes ó Infantas, inmediatos sucesores a la Corona, se les harán, mientras lo sean, los mismos honores establecidos para los Príncipes de Asturias, de conformidad con lo que se dispuso por Real decreto de 12 de octubre de 1850 respecto a mi augusta madre D.ª Isabel II después de su nacimiento.

Art. 5.º Con arreglo a lo prevenido en el Real decreto del 1.º del actual, los comendados de Asturias serán citados a las habitaciones del Real Palacio, tan luego como se presenten señales del alumbramiento de mi muy amada esposa. Pero sólo en el caso de ser varón el hijo con que me favorezca la divina providencia, podrán asistir con los demás testigos a la presentación del Príncipe; retirándose si fuese Infanta, según se prescribió por el Real decreto de 2 de octubre de 1830, antes de nacer mi muy querida madre D.ª Isabel II.

Art. 6.º Queda derogado todo lo que directa ó indirectamente se oponga a la ejecución del presente decreto. Dado en Palacio a veintidós de agosto de mil ochocientos ochenta.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

PRINCIPADO DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto.—En cumplimiento del art. 60 de la Constitución de la monarquía y del art. 40 del Real decreto de 22 de agosto de 1880, a propuesta de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El infante D. Alfonso, hijo de mi idolatrada hermana D.ª María de las Mercedes, princesa de Asturias, que en gloria esté, gozará de los honores correspondientes de primogénito y sucesor a la Corona.

Dado en Palacio a 17 de octubre de 1904.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Maura y Muntañer.

La cuestión legal queda, pues, así resuelta: Está declarado, por tanto, inmediato sucesor a la corona de España el doblemente infante, por su jerarquía y su corta edad, Alfonso, María, León, Cristiano, Antonio, Carlos, Andrés, Francisco Javier, nacido en 30 de Noviembre de 1901, es decir que apenas cuenta ahora 3 años.

Nuestro ilustre paisano, el presidente del Consejo de ministros Sr. Maura, ha blando de lo que se dice respecto a la disparidad de juicios acerca de quién ha de heredar el título de príncipe de Asturias, ha manifestado que no comprende estas discrepancias, pues es necesario no

haber saludado las leyes ni la Constitución para vacilar en este sentido. La herencia del trono se transmite por las leyes de partida y por la Constitución; en aquéllas habla el mayorazgo, y se define de un modo terminante. En la Constitución se establece que la sucesión al trono será por línea recta, con preferencia de varón. Por esto hemos podido publicar hoy el decreto nombrando heredero al infante D. Alfonso, que es a quien corresponde.

En cuanto al título de príncipe no es inherente al de heredero del trono. Es potestativo de la Corona, pero por costumbre se ha venido concediendo al heredero del trono.

En este caso no se ha hecho otra cosa que declarar quién ha de ser el heredero del trono, y se ha reservado el título de príncipe de Asturias por expresa voluntad del Rey, pues estando éste para casarse, quiere tenerlo reservado para su primogénito. Toda esta teoría, añade el Sr. Maura, está perfectamente expuesta en el preámbulo de un decreto publicado por Cánovas con fecha 22 de Agosto de 1880, y está robustecida por otro de Sagasta que se publicó en 10 de Marzo de 1881.

En nuestro estimado colega La Epoca, se inserta un artículo, aplaudiendo la resolución dada por el Gobierno, referente a la interpretación de la Constitución, en lo que hace referencia a la sucesión de la Corona de España. En él se ocupa también del Principado de Asturias, que dice que no es inherente al que ha de ser el sucesor de la Corona, como en general se creía.

Resulta de interés conocer lo que escribe nuestro colega. Hele aquí: «Declarado heredero de la Corona el infante D. Alfonso de Borbón y Borbón, con arreglo al texto expreso del artículo 60 de la Constitución, ha extrañado a algunas personas que, en el decreto que hoy publica la Gaceta, no se le dé el título de Príncipe de Asturias. Nace, sin duda, esa extrañeza de no tener en cuenta que la condición de heredero de la Corona es independiente del título de Príncipe de Asturias, el cual, con arreglo a los usos de la Monarquía, puede ó no conferirse por el Rey al infante ó infanta en quien recaiga el derecho a la sucesión al Trono, excepto cuando se trata del hijo varón ó del mayor de los hijos varones del Monarca; Príncipes que han usado tradicionalmente desde su nacimiento aquel título ó del Príncipe de los Reinos, ó bien el de Príncipe solamente, según las épocas y reinados.

En la erudita exposición de motivos del Real decreto de 22 de Agosto de 1880, se hace una completa reseña histórica de las vicisitudes de esta cuestión, que no afecta en nada a los derechos del heredero de la Corona, puesto que se trata únicamente de un título de honor, que no menciona, por cierto, la Constitución del Estado. Dicho decreto de 22 de Agosto de 1880 no ha sido derogado, como algunos creen; pues el de 10 de Marzo de 1881, en que se otorgó precisamente a la malograda princesa de Asturias doña María de las Mercedes dicho título, si bien indica en el preámbulo que el Gobierno de entonces, presidido por el señor Sagasta, tenía distinto concepto histórico y jurídico del principado de Asturias (sin exponer, por cierto, razón alguna de ello), que el Gobierno cuyo presidente (el Sr. Cánovas del Castillo) refrendó el decreto de 22 de Agosto de 1880 y anuncia la presentación de un proyecto de ley sobre la materia, lo cierto es que no contiene ninguna cláusula derogatoria del decreto de 1880, y se limita a resolver un caso particular, ó sea la concesión del título de Princesa de Asturias a doña María de las Mercedes.

Como indicamos antes, la cuestión del título de Príncipe de Asturias no afecta en nada a los derechos, ni siquiera a los honores del infante sucesor a la Corona; pues el art. 4.º del Real decreto de 22 de Agosto de 1880 (art. 40, dice, por error de imprenta, el decreto inserto en la Gaceta) dispone que «a los Infantes é Infantas inmediatos sucesores a la Corona se les harán, mientras lo sean, los mismos honores establecidos para los Príncipes de Asturias.»

La razón que haya tenido el Gobierno para no aconsejar a S. M. que se otorgara el título de Príncipe de Asturias al infante D. Alfonso, sucesor a la Corona, es, a nuestro juicio, clarísima. Estando S. M. el Rey en edad próxima a aquella en que probablemente habrá de tomar estado, y siendo natural que tenga sucesión, se ha querido evitar, sin duda, un cambio de título en el infante heredero y de titulares en el Principado, siguiendo en esto tradición de la Monarquía española, que se recuerdan en el notable preámbulo del decreto de 1880.

En la mayoría de la prensa madrileña se publican artículos en favor de la infanta María Teresa para la sucesión a la corona de España, afirmando, además, que a ella corresponde ostentar el título de Princesa de Asturias.

Un inteligente periodista, Juan de Aragón, publica en La Correspondencia de España un extenso artículo en demostración de que corresponde a la Infanta María Teresa suceder a la corona de España. Glosando el real decreto que más arriba transcribimos, pone de manifiesto lo que pudiera suceder si entrara a gobernar el infante D. Alfonso, hijo de la Princesa de Asturias, que acaba de fallecer.

En la hipótesis de que falleciera el actual monarca, D. Alfonso XIII, según el R. D., sería proclamado rey de España, el infante D. Alfonso, y como sería menor de edad, desempeñaría la regencia, su padre D. Carlos de Borbón, conde de Caserta. Siguiendo en el terreno de la hipótesis (hipótesis que pudiera ser realidad) supongáse que falleciera el infante D. Alfonso y entonces resultaría que heredaría la corona de España su padre D. Carlos de Borbón.

Es decir, que la infanta María Teresa, hija de D. Alfonso XII, no sería reina de España. El escritor aludido entiende que esto no puede ser. Le consta al articulista, que si D. Alfonso XII saliera de su tumba, conocería la sucesión de la corona de España a su hija D.ª María Teresa y no a su yerno D. Carlos de Borbón, conde de Caserta.

Coligaciones y huelgas

El dictamen sobre el proyecto de ley de coligaciones y huelgas que se discute en el Senado, y que representa una patriótica transacción entre los diversos elementos de la Cámara, está redactado en la siguiente forma: «Artículo 1.º Tanto los patronos como los obreros podrán coligarse para la defensa de sus respectivos intereses en las mutuas relaciones de unos y otros. Padrán también declararse en huelga ó acordar la cesación del trabajo, sin perjuicio de los derechos que dimanen de los contratos celebrados con arreglo a las leyes.

Art. 2.º Los que para formar, mantener ó impedir las coligaciones y las huelgas emplearen violencia, amenazas ó cualquier otro género de coacciones que, por su naturaleza, sea suficiente para forzar el ánimo de obreros y patronos, serán castigados con la pena de arresto mayor, salvo que el hecho constituya delito más grave con arreglo al código penal.

Art. 3.º Los que con el mismo fin profiriesen insultos, cometieren vejaciones ó realizasen otros actos para impedir el libre ejercicio de la industria ó del trabajo, siempre que estos hechos no constituyan delito con arreglo al código penal, serán castigados con arresto menor ó multa de 5 a 125 pesetas.

Art. 4.º Los que turbaren el orden público ó formaren grupos para imponer a alguien la huelga ó para obligarle a desistir de ella, incurrirán en la pena de arresto mayor. A los jefes y promovedores se les aplicará esta pena en su grado máximo.

Art. 5.º Las huelgas serán anunciadas a las autoridades con diez días de anticipación, en los siguientes casos: 1.º Cuando tiendan a producir la falta de luz ó de agua ó a suspender el funcionamiento de los ferrocarriles ó tranvías.

2.º Cuando por la huelga (hayan de quedar sin asistencia los enfermos de una población, ó sin alimentación los aislados ó reclusos en los establecimientos públicos.

Art. 6.º Los que promovieren las huelgas comprendidas en el artículo anterior sin haberlo puesto en conocimiento de la autoridad dentro del plazo previsto en el mismo, serán castigados con la pena de arresto mayor.

Art. 7.º Las reuniones ó manifestaciones que se celebran con el fin de acordar una huelga, de sostenimiento ó de impedir, se atemperarán a lo dispuesto en la ley de reuniones públicas.

Art. 8.º Las asociaciones legalmente constituidas podrán formar y sostener coligaciones y huelgas con arreglo a lo dispuesto en la presente ley. Pero no podrán obligar a esos asociados a adherirse a la coligación ó huelga por medios atentatorios al libre ejercicio de sus derechos.

Los asociados que no se conformen con los acuerdos acerca de una coligación ó huelga, podrán separarse libremente de la asociación, sin incurrir por esta causa en responsabilidad de ningún género con la misma.

Art. 9.º Quedan derogados el artículo 556 del Código penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias a lo establecido en la presente ley. De las enmiendas presentadas por el señor visconde de Campo Grande, opuestas al principio que informa el dictamen de la comisión, ésta sólo ha aceptado una, que dice así: «Los actos penados por esta ley se considerarán comprendidos en el libro II, título III del Código penal, para los efectos de la ley vigente de reuniones públicas.»

La guerra Ruso-japonesa La primera victoria

París 19.—Un despacho recibido ahora da nuevos detalles de la victoria alcanzada por los rusos. Kouropatkin decidió ocupar una colina que tenían fortificada los japoneses, y durante todo el día del domingo estuvo cañoneándola la artillería rusa. A las cuatro de la tarde comensaron a lanzarse al ataque las fuerzas de infantería.

Al llegar la noche los rusos habían acampado en la vertiente de la colina, y apenas comenzó a amanecer cuando emprendieron de nuevo el ataque. Los japoneses dueños de la colina, habían fortificado en cinco trincheras. Trabajó un terrible combate de arma blanca que terminó dando la victoria a los rusos, los cuales se apoderaron de la colina.

Los oficiales afirman que quedaron muertos en una trinchera 500 japoneses y que la lucha fué tenaz por ambas partes, combatiendo con igual ferocidad y rabia. Los hombres caían muertos a montones, y sus gritos y estertores llenaban las profundidades de la noche.

Además hicieron los rusos 150 prisioneros y capturaron 12 cañones, una batería de campaña, cinco cañones de montaña (modelo de 1904), y una ametralladora. Las bajas fueron enormes. Dicese que de un regimiento entero sólo han quedado dos oficiales. Cuando los soldados rusos conducidos al asalto de la colina por el general Putiloff llegaron a la cima de la misma, entusiasmados decidieron bautizarla con el nombre de Poutiloff.

Momentos después un ayudante de Kouropatkin llegaba a galope tendido, y comunicaba en el pecho del general Putiloff la cruz de Wladimiro. Asegúrase que las tropas japonesas están extendidas por los doce días de combate continuado que vienen resistiendo.

Las tropas rusas están, por el contrario, llenas de entusiasmo, y piden que continúe la ofensiva por su parte, dando pruebas de la extraordinaria resistencia. Los rusos parecen electrizados por las primeras victorias obtenidas.

Otra victoria La columna que manda el general Meyendorff, ayudada por parte del sero al combate siberiano de reserva, y apoyada en su derecha por Zarubeiff, alcanzó todos los honores de la jornada del 10.

Los regimientos rusos de Vilmandstrand y Neuschof habían sido arrojados de sus posiciones. De pronto encontráronse aislados entre Siklistum y Khumaneham. Reforzados por el regimiento de Potrousky, lanzáronse todos juntos de nuevo al combate, logrando recuperar la montaña que habían perdido.

Los rusos acometían con furia inconcebible, a pesar del fuego terrible que lanzaban las baterías enemigas. Estos regimientos, no obstante el peligro, y saltando por todos los obstáculos, luchaban como fieras, y al combatir, clavaban a los soldados japoneses sobre las piezas, degollándolos en las trincheras.

El combate se libró en un espacio de dos verstas de terreno, y cada paso era defendido desesperadamente. Las pérdidas rusas son crecidísimas, teniendo en cuenta los efectivos que combatían, pues creése que pasan de 4.000 bajas, entre muertos y heridos. Una brigada japonesa pereció entera.

El combate duró once horas. Esta victoria de los rusos es importantísima para Kouropatkin, pues ha destruido el plan de los japoneses, que se proponían cortar la derecha del ejército ruso.

Además, vuelve a hacer dueños a los rusos del ferrocarril, que restablece en toda su extensión la línea rusa, sobre todo si se confirma la noticia de haberse apoderado de Lingsipu.

Más detalles Los periódicos de la noche publican un despacho de San Petersburgo, diciendo que el regimiento de tiradores de Siberia que capturó los cañones a los japoneses, se batió con tal heroísmo, que a riesgo de su vida y a costa de pérdidas crueles, logró apoderarse de las trincheras enemigas.

Los japoneses dejaron en el campo 15.000 cadáveres. Los japoneses defendieron con tenacidad increíble esta posición, haciendo una furiosa resistencia y poniendo en juego toda su astucia. Dicese que los soldados japoneses, al ver la decisión con que los rusos avanzaban, fingíanse muertos y se arrojaban.

ban en las trincheras para esperar a los rusos y caer sobre ellos de improviso. Los rusos tuvieron, pues, que luchar hasta exterminar por entero a todos los japoneses que defendían la posición.

Otro despacho da la noticia de las operaciones llevadas a cabo por el ejército ruso de Shengking. El despacho tiene fecha 18. Dice que, durante el día de ayer, el combate se localizó en el centro, al Sur de Ohaho, estando sostenido principalmente por el duelo furioso de la artillería.

Los japoneses han empleado en este combate piezas de grueso calibre y proyectiles explosivos muy poderosos. Los japoneses parecen querer desalentar a los rusos de Mukden y luchar desesperados. Kouropatkin ha abandonado Mukden, no utilizando ya esta ciudad como cuartel general, pues parece indudable que en aquellas proximidades ha de tener lugar gran parte del desarrollo de la batalla.

No es posible describir las operaciones rusas, pues la censura no deja transmitir noticia alguna, ni siquiera decir el número de cuerpos de ejército y divisiones que han luchado durante estos nueve días trascendidos. Las pérdidas son grandes, pudiendo estimarse en unos 2.000 hombres por día.

Han sido habilitadas casas y tiendas, y se emplea a los chinos en el cuidado de heridos y enfermos. El aspecto de Mukden y sus inmediaciones es desolador. El despacho termina diciendo que las tropas rusas conservan el terreno conquistado y que se han apoderado de gran número de cañones Maxim de los japoneses. Dice que el fuego cesó al caer la noche.

Conferencia sobre la marina mercante

En el Ateneo, de Madrid, ha dado una conferencia sobre la marina mercante el señor Arumi. Comenzó el orador, diciendo que su discurso no se diferenciaría del que pronunció en este objeto en Barcelona. Abogó por que la comisión del Congreso que entiende en el proyecto sobre protección a la marina mercante, dé gran actividad a sus trabajos, por los intereses a que afecta el proyecto.

Dijo, que durante este año, ha decaído notablemente la marina mercante en España y expuso sus temores de que el descenso sea mayor en 1905. Dijo que muchos comerciantes españoles exportarían sus productos a la República dominicana, pero es imposible, porque sólo hay una Compañía que mande a aquel país sus buques. El orador siguió exponiendo consideraciones, y propuso al final las siguientes conclusiones.

1.º Establecimiento de un derecho de anclaje, tomando por base las toneladas de registro, a todos los buques nacionales y extranjeros que asistan a nuestros puertos, excepto los que se dediquen al tráfico de cabotaje.

2.º Conceder a todos los armadores nacionales, cuyos buques se dediquen al cabotaje, una subvención ó descuento a razón de un tanto por ciento por tonelada de registro.

3.º Derogación de los tratados de comercio con las demás naciones y sustitución por otros que representen mayores beneficios a nuestra nación.

4.º Reformar el impuesto sobre abandonmentamiento.

Por telégrafo

El Rey enfermo?—Fueras —Luto Madrid 20 a las 22'45 Es inexacto que el Rey se encuentre enfermo.

El martes próximo se celebrarán los funerales en sufragio del alma de la Princesa, costeados por el Estado. Dicese que la Reina y la Infanta pasarán el luto en Barcelona.

EN EL CONGRESO Madrid 20 a las 22 Se abre la sesión del Congreso con bastante animación. Se hacen varios ruegos y preguntas sin interés. El Sr. Lerroux pregunta si es compatible el cargo de Juez con el de catedrático, como sucede con el de Juez de Pontevedra, que desempeña además una cátedra. El Sr. Sánchez Toca ofrece al

Sr. Lerroux enterarse de la situación y corregirla, si existen infracciones de la Ley. Los suplicatorios Después continúa la discusión de los suplicatorios. El Sr. Canalejas reanuda su discurso. Dice que los redactores del voto particular han contraído una grave responsabilidad política, suspendiendo el debate de los problemas que interesan al país mientras se pierde el tiempo en discutir la cuestión de los suplicatorios.

Señala las deficiencias de la anterior ley. Examina la cuestión desde el punto de vista constitucional, diciendo que sólo los diputados y senadores carecen de la jurisdicción especial para que se les juzguen los actos. Defiende la necesidad de velar por los prestigios del Parlamento. Señala la solución al asunto con el proyecto de ley orgánica.

El Sr. Sánchez Toca sostiene que el poder ejecutivo no debe exteriorizarse con procesar a los diputados. El Sr. Canalejas continúa su discurso y excita a las minorías a combatir con energía el criterio del Gobierno. Ensalza al Sr. Romero Robledo, y dice que la cuestión de los suplicatorios es una fase política del Gobierno, reformadora de las costumbres.

Le contesta el Sr. Marqués del Vadillo afirmando que las minorías pretenden separarse del régimen de moralidad, con objeto de conseguir el saneamiento y el prestigio parlamentario. Dice que habiéndose hecho el pacto de doce de julio, se ataca injustamente al Gobierno.

El Sr. Sánchez Toca contestando a la alusión del Sr. Canalejas, dice que el llevar al Tribunal Supremo el procedimiento contra los diputados sería una perturbación. Señala que propuso cambios de procedimiento en los suplicatorios para buscar la dignidad y la justicia con el Parlamento. Sería asombroso que la virtud de los jueces subsistiera en relaciones con el Parlamento.

«En vez de un acta de diputado, podía ser una patente sacada a subasta, y existiría así la posibilidad de que algunos diputados levantaran el Se aquila, como en un coche de punto. (Las minorías protestan, produciéndose fuerte escándalo). (Los republicanos piden que se cite un caso concreto, armándose gran tumulto). (Se restablece el orden, a fuerza de campanillazos.)

El Sr. Sánchez Toca explica las anteriores palabras, repitiendo que la materia de inmunidad parlamentaria cabía en la posibilidad de... (Los murmullos impiden la terminación de la frase). Desarrolla el Sr. Sánchez Toca su criterio, insistiendo en que el Gobierno hace del asunto de los suplicatorios una cuestión de gabinete.

Rectifica el Sr. Canalejas, rechazando las acusaciones, en nombre de toda la Cámara. EN EL SENADO Madrid 20 a las 19'35 Ha jurado el cargo de senador D. Juan Catalina. Después de tratar varios asuntos de escaso interés, se levantó la sesión.

La guerra ruso-japonesa

Dois divisiones aniquiladas Madrid 20 a las 22'45 Paris.—Le Temps confirma la noticia circulada de que dos divisiones japonesas, del ejército de Kuroki, han sido aniquiladas por los rusos. FABRA

ALCANCE DE LA NOCHE

El cadáver de la Princesa

La traslación

Madrid 19. Cerca de las cuatro de la tarde terminaron de practicar el embalsamamiento los doctores Grinda, Ledesma y Albern, auxiliados por el farmacéutico de cámara señor Pontes. La familia Real se había retirado a sus habitaciones a las doce y media, hora a que terminó la última misa. Desde esa hora hasta las dos estuvieron velando el cadáver la alta servidumbre de los Príncipes y las religiosas a quienes correspondió en turno. Desde las dos y media comenzaron a adoptarse precauciones en los alrededores de Palacio y dentro del regio alcazar. Fuera cuidaban de mantener el orden los guardias de Seguridad en número bastante crecido, pues en previsión del público que había de aglomarse se dispuso que, aparte del retén que ordinariamente custodia Palacio, fuesen tres parejas por distrito. A demás guardias de Orden público y municipales a caballo contenían a la multitud. Las galerías de la planta baja de Palacio fueron tomadas militarmente por soldados de ingenieros, con órdenes de no permitir la estancia a nadie. Los mismos servidores de la casa se veían detenidos por la consigna, ostentando verdadero esfuerzo penetrar en el patio central. En las galerías altas formaron los guardias alabarderos a la entrada de la capilla, y allí no se permitió la entrada más que a un reducidísimo número de personas. A las cuatro próximamente salió el clero de la Real capilla, llevando la cruz al frente, dirigiéndose a las habitaciones de los Príncipes, para hacerse cargo del cuerpo de la infortunada Princesa. Los servidores de S. A. procedieron a hacer la solemne entrega. El cuerpo hallase encerrado en valiosa caja forrada interiormente de raso blanco brochado; esta caja está encerrada en otra de madera de nogal, revestida exteriormente de tinte de oro. La caja tiene forma cuadrada, adornada con galones y flecos de oro y plata, herrajes y anillas de bronce dorado a fuego y triple cerradura. La caja está cubierta por una tapa móvil que, al descorrerse, deja al descubierto una luna biselada, al través de la cual puede verse el cadáver. Los servidores de los Príncipes entregaron la caja a los grandes de España, a quienes correspondía hacerse cargo del cadáver en primer término. Fueron éstos los señores marqueses de Tovar, Comillas, Bayamo, Viana, Cáceres y Romana; conde de San Román, y vizconde de la Vega, hijo del duque de Vistahermosa, mayordomo mayor de los Príncipes. Los ocho grandes de España mencionados escararon el féretro de su cámara mortuoria, entregándolo a los mayordomos de semana, quienes a su vez hicieron entrega del mismo a los gentiles hombres, que aguardaban en la habitación inmediata. A hombros condujeron éstos últimos hasta dejarlo en poder de los monjes de Espinosa, encargados de conducirlo a la capilla y custodiarlo allí. El excesivo peso de la caja y la dificultad de subir la alfombrada escalera de los Príncipes hizo necesario que auxilianos en aquellos momentos a la conducción los mozos de oficios de la servidumbre de SS. AA. La comitiva quedó organizada en la siguiente forma: Marchaba, en primer término, el clero de la Real capilla, con cruz alzada; en medio de los capellanes de honor de S. M. marchaba el obispo de Sión, revestido de negro, así como los dos sacerdotes que le asistían. Seguían después, en doble fila, los mayordomos de semana, gentileshombres y grandes de España. Después, el féretro, conducido a hombros por los monjes de Espinosa y mozos de oficio. Seguía la presidencia del duque, formada por el ministro de Gracia y Justicia, el mayordomo mayor, duque de Sotomayor, y el de los Príncipes de Asturias, duque de Vistahermosa. Detrás marcharon las generales y oficiales del Cuartel militar del Monarca, el alto personal palatino y la oficialidad de los cuerpos de Alabarderos y Escolta Real. A ambos lados del féretro marchaban seis guardias alabarderos, y a los lados de la cruz que precedía al clero marchaban otros dos. La fuerza formada en la galería presentó armas al paso de la comitiva. La fiebre comitiva entró en la Capilla en la forma que dejamos dicha. En el centro de la iglesia, dando frente al altar mayor, se hallaba el túmulo recubierto de rico brocado de seda con flores y adornos entrelazados de oro con tapices estrechos que caía de lo alto del dosel que remataban grandes flores. Depositada la caja sobre el túmulo, procedió a descorrer la tapa, quedando a la vista el cadáver de la Princesa. El cuerpo de la augusta dama, vestido con el hábito de carmelita, descansaba sobre la caja tapizada de blanco; la cabeza, recubierta de negras tocas, reposa sobre un almohadón de raso; tiene las manos cruzadas sobre el pecho, y su rostro, desfigurado por la muerte, conserva, sin embargo, la expresión que tuvo en vida. A los pies del cadáver, ocupando más

de un tercio de la caja, se hallan hechas flores naturales. El túmulo se halla rodeado de paños negros, que cubren el suelo. Sobre ellos se elevan seis grandes candelabros, en los que arden enormes cirios. Colocado el cuerpo en la cama imperial, quedaron dándole guardia los cuatro monjes de Espinosa cuyos nombres hemos dado y cuatro guardias alabarderos. Los capellanes de honor de S. M. y los mayordomos de semana colocaron: se a ambos lados del altar, en dos largas filas; las restantes clases de etiqueta ocuparon el lugar que de ordinario ocupan en las capillas públicas, quedando en el fondo de la iglesia, dando frente al altar, la presidencia del duque. El obispo de Sión, asistido por dos capellanes de honor, entonó las preces de la Iglesia. Terminado el Oficio de difuntos, la comitiva se disolvió, quedando solamente los ocho grandes de España ya mencionados, los cuales han de permanecer velando el cadáver. Momentos después se dio entrada al público. Este subió por la escalera del fondo de la primera galería de su planta baja, y entrando por la sacristía, desfilaba ante el túmulo, saliendo por la puerta opuesta a la plaza de Armas. En pocos instantes la aglomeración de personas fué tal, que hizo necesario cerrar todas las puertas de Palacio.

Tumulto en Palacio

Desde las tres de la tarde la afluencia de público a la plaza de Oriente era grandísima. Los carruajes, también en gran número, se fueron colocando junto a la puerta del Príncipe. El gentío llenaba el espacio de los jardinitos. Los guardias de caballería eran los encargados de conservar el orden. El paso de los tranvías se hacía con verdadera dificultad. A las cuatro de la tarde la multitud era enorme, y se agolpaba frente a la puerta del Príncipe, esperando que se permitiera la entrada a la capilla ardiente. Se formaron filas, y a las cuatro y media de la tarde empezó a darse entrada al público por grupos de 50 personas. Las muchas que había en la plaza de Armas protestaban de que la entrada se diese por la puerta del Príncipe. Los soldados que forman la guardia de palacio tuvieron que hacer grandes esfuerzos para contener la enorme avalancha del público. Terrible escena Una ola humana, inmensa, enfiló la puerta, apilándose furiosamente hasta estrujarse, en medio de un vocerío espantoso de ayes, insultos, imprecaciones y gritos de socorro. Millares de personas en pelotón informe rodaron por el suelo, en confusión horrible. La escena ofreció caracteres trágicos, por que cada cual procuraba defender su vida en peligro. Las señoras, medio asfixiadas, así como los niños, imploraban auxilio levantando desesperadamente los brazos. Mujer que caía al suelo, era levantada a costa de supremos esfuerzos, medio desvaecida y poco menos que aplastada. La que no tenía la precaución de recoger las faldas, a éstas eran largas, caía inevitablemente al ser pisada en el empuje colosal de la avalancha por los que iban detrás. Otras quedaban medio desnudas. A las cuatro y media se volvió a cerrar la puerta, y por consecuencia el vaiven cayó al suelo un pelotón de gente, que tuvo que ser auxiliada y sacada para que le diera el aire. Uno de los oficiales de guardia que se encontraba a la puerta de Palacio, fué arrollado por la multitud y derribado. Los guardias de seguridad de caballería se retiraron a las cinco. Varias veces se abrió en parte y del todo la puerta, y otras tantas se reprodujeron los sucesos relatados, teniendo que repetir la carga y que reclamar el auxilio de la tropa para cortar el paso atropellado de la gente. El público, profundamente indignado por la falta de organización, protestaba con dureza. Detenciones y heridos Durante el infernal barullo se practicaron siete detenciones de individuos que desobedecieron a los guardias, siendo todos ellos enviados a la Delegación respectiva. Imposible fijar el número de heridos y contusos. La mayoría se retiraron a sus domicilios. Una señora se produjo un corte en el labio inferior, a consecuencia de una caída. A otra le robaron los pendientes, de una manera brutal; arrancadosos de las orejas, a viva fuerza, desgarrándole los pulpejos de que colgaban. En las primeras confusiones se extraviaron muchos objetos, y muchas señoras, entre ellas una madre que iba con su hijo, quedaron con las mantillas hechas girones y la blusa de terciopelo abierta completamente por la espalda. Hubo muchacha de servir que, por curiosidad se colocó en primera fila a fin de aprovechar los minutos que tenía para un recado, y pudo salir cerca de las seis. El capitán de Orden público Sr. Górriz fué estropeado por la multitud contra la garita al querer amparar al centinela, resultando con varias contusiones.

Por orden del coronel fué detenido un médico militar que vestía de paisano, siendo puesto en libertad pocos momentos después. Los ratas son los que mejor han salido de la refriega de esta tarde. El Gobernador llegó a Palacio a las seis y media en el momento en que un carro era detenido por intentar sustraer a un caballero el portamonedas. Nuevas cargas.—Detenciones de estudiantes.—Un muchacho herido.—Curádoles.—La caballería. Apense se había restablecido algo la calma, cuando de nuevo cargaron sobre la indefensa multitud los policías sable en mano. Siguieron los desmayos de las señoras y los destrozos en los trajes al correr de un lado para otro. Se verificaron muchas detenciones, casi todas de estudiantes. En esta segunda carga un guardia dió un sablazo a un muchacho, produciéndole una gran herida en la cabeza. Se arremolinó la gente alrededor del herido, protestando airada contra el sablazo. El herido fué transportado al portal del Ministerio de Marina, donde se le curó. La sección de caballería de Orden público y la de húsares de la Princesa trataron de despejar la plaza. Esto produjo nuevas carreras y sustos. Fueron arrollados y pisoteados, además de muchos concurrentes, un guardia alabardero y otro de Orden público. Muchas mujeres desmayadas fueron acogidas en Palacio, donde se les prestaron eficaces auxilios. Las mujeres que ocupaban la plaza fueron las que ofrecían la mayor resistencia para abandonar aquel sitio. Los húsares no produjeron ningún atropello, lo cual prueba que se pudo despejar a la multitud sin atropellos. La plaza despejada.—Entrada pública Al fin se consiguió despejar la plaza, colocándose a derecha e izquierda de la puerta sendas hileras de público para que fuese penetrando en Palacio. Pero cada vez que se abría la puerta agolpábanse millares de personas, reorruciéndose el tumulto, que ha imperado con cortos intervalos durante toda la tarde en la plaza de Oriente.

En El Escorial

La llegada A las doce y una, con una hora de retraso, llegó el tren que conducía los restos de la Princesa María de las Mercedes. Entonces se hicieron las salvas de ordenanza. En la estación, y en el interior de los andenes, estaba formada una compañía de cazadores de Barbastro, con bandera y música, para rendirle los últimos honores. Con igual fin se hallaba situada otra en el Monasterio, y dos más cubrían la carrera a lo largo del camino. El paradero a éste lo ocupaban un escuadrón de húsares de al Princesa y media batería. Todas estas fuerzas, algo más nutridas que las enviadas cuando se dió sepultura a la Reina Isabel, se hallaban al mando del general Echeagüe. La sala de espera de la estación ofreció severo aspecto, enlutada con ricos paños negros, de flecos y galones de oro. La entrada y salida de la misma se tentaba grandes cortinones negros, también con guardamalletas de oro y en el centro el escudo de España entre crepones. Las comisiones oficiales eran numerosas. Entre ellas figuraba el director de la Escuela de Montes, Sr. Arenas. Todos los alumnos, con hachones encendidos, formaron en la comitiva, obedeciendo instrucciones del ministro de Agricultura. Aguardaban también muchos jefes y oficiales, francos de servicio, de los regimientos de María Cristina y Lusitania, a las órdenes de D. Carlos de Borbón, y los cuales decidieron trasladarse a El Escorial para acompañar hasta el postrer instante los restos de la augusta esposa de su jefe. Desde antes de la hora señalada afuyeron a los andenes 20 guardias de Orden público enviados desde Madrid, con el teniente del Cuerpo Sr. Ocoña, el sargento Infantes y dos cabos. También han venido inspectores de Policía de esa corte. Hallábanse presentes los Ayuntamientos de El Escorial de Arriba y de El Escorial de Abajo. Tanto la Guardia civil y las tropas que formaban dentro de los andenes, como las situadas fuera y en la carretera tenían sus fusiles a la funeralia. La bandera de la compañía designada para rendir los honores estaba enrollada y envuelta en negros crepones. Al parar el sonvay, desciendo toda la comitiva. Luego se empuja hacia la parte de lantera de los andenes el coche plataforma recubierto de paño negro, galoneado de oro, en que viaja el cuerpo inanimado de la Princesa de Asturias. La batería dispara salvas, presentando armas la Escolta Real. El clero entona un responso solemne, y se dan terminadas las ceremonias de llegada. El itinerario Fué el de costumbre. Cuando se incorporó el clero de El Escorial de Abajo, subió el cortejo en derecha a la puerta de los jardines de los Príncipes, luego continuó por el patio central, siempre con gran orden. Al llegar a la plazuela que divide la jurisdicción de ambos Escoriales, el clero del de Arriba, que esperaba, se hizo cargo del cadáver y rezó un nuevo responso. Por la salida del jardín mencionado se llegó al paseo de los Canapés, hasta entrar en la Lonja del monasterio.

En el monasterio Aquí formaron los carabineros jóvenes, con bandera y música. Las campanas doblaron al entrar la corteza fúnebre. La batería situada en Alamillas hizo salvas, y las músicas entonaron la marcha Real. En la Lonja, el público era muy numeroso. Cuando el carro mortuorio estuvo frente a la puerta que da entrada al patio de Reyes del Monasterio, detúvose un instante y mientras batieron marcha dos tambores con éstos enlutados y desatemplados los parches. Ante el cadáver desfilaron las fuerzas replegándose luego detrás de la comitiva. Terminado el desfile, la caja atada se entró en el patio de los Reyes, colocándose sobre una mesa enlutada, rezándose otro responso y disponiéndose para que se hiciera cargo del cuerpo el prior de los agustinos.

Mañana continuaran en la Merced. A las seis y media exposición, acto seguido el ejercicio del mes de Octubre; a las diez tercia y misa mayor, a las once y media algunos puntos de meditación durante una misa. Por la tarde, a las cinco, vigilia y completas, recario entero, ejercicio del mes de Octubre, estación y reserva.

Notas del Carnet De viaje El Sr. Conde de Ayamans desde Barcelona ha marchado al extranjero, para efectuar un viaje de recreo. En el vapor Catalina ayer tarde salieron para Barcelona D. José Riquer, D. Antonio Frijola, D. Jaime Motta, don Antonio Mulet y otros. Esta mañana, a bordo del vapor Balear, han venido procedentes de Barcelona D. Fausto Morell, D. Conespeñón Gual, D. Vicente Riera, D. Carlos Mayans, D. Pedro Colominas y otros. En el Miramar embarcaron ayer tarde para Argel Mr. Trepied, Mr. Grothier, Mr. Bwmike, Mr. Genny S. Von Schrofer, Mm. Padriher, Mr. Pedro Blanchard y otros. Procedente de Barcelona y Madrid esta mañana ha llegado a bordo del Balear el canónigo D. Juan Ramón Rosell. De regreso Nuestro estimado amigo el distinguido artista D. Miguel Riera ha llegado a Palma. El Sr. Riera acaba de hacer una brillante campaña en la Habana y Méjico, de cuyos éxitos dimos cuenta oportunamente. La campaña ha sido de resultados inmejorables para nuestro amigo a quien damos nuestra bienvenida.

Nuestra información

El luto por la Princesa

El luto que deberá llevarse por el fallecimiento de la Princesa de Asturias es de seis meses, los tres primeros rigurosos y los otros tres de alivio. Los Oficiales Generales, Jefes y oficiales del Ejército y Armada, así como los funcionarios del Estado, llevarán como distintivo en los uniformes un brazal negro de crepón, de ocho centímetros de ancho, en el brazo izquierdo, por encima del codo, y los oficiales generales guantes negros, con arreglo a la R. O. de 24 de mayo de 1886. El luto sin uniforme será el ordinario de traje y guantes negros y gasa en el sombrero.

Asamblea de Cámaras

La sesión inaugural de la Asamblea de Cámaras de Comercio se efectuará con toda solemnidad mañana sábado, a las nueve de la noche, en el salón de contrataciones de la Casa Lonja de Mar, de Barcelona. En dicha Asamblea, como saben nuestros lectores estará representada la Cámara de Comercio de esta ciudad. Las sesiones ordinarias empezarán el lunes y celebrarán en el salón del Consejo provincial de Agricultura, en don de la Cámara efectúa sus juntas generales. El domingo por la noche los asambleístas serán obsequiados por la Cámara de Comercio con un concierto coral en el salón de contrataciones de la Casa Lonja, y terminadas las sesiones, con un benquete en el restaurant del Tibidabo.

Asuntos municipales

Ayer la Comisión de Obras celebró sesión, concediendo varios permisos para obras particulares. Esta mañana la Comisión de Hacienda ha celebrado sesión resolviendo los asuntos de trámite y acordando que se estudie el asunto relativo a desalojar el edificio de Capuchinos. En las sesiones que han celebrado hoy las comisiones de Gobierno y Policía y de Fomento y Beneficencia, se han resuelto solamente asuntos de trámite.

Sin policía

Era bochornoso lo que sucedía anoche en la parte más céntrica de Palma, en la plaza de Cort. Desde las ocho a las ocho y media centenares de chiquillos, la mayor parte alumnos de la Academia de Bellas Artes, y otros vendedores de periódicos se hicieron dueños de dicha plaza molestando de tal manera a los transeúntes, que no tenían estos más remedio que desistir de pasar; por dicho sitio; las palabras soeces con que contestaban a los que intentaban corregir a los revoltosos, avergonzaban. Un caballero acudió al cuartelillo para pedir el apoyo de una guardia municipal, no encontrando allí más que al operario Andrés que dijo no había ni un solo guardia en todo el edificio. Los revoltosos continuaron pues haciendo de las suyas, hasta que tuvieron a bien retirarse. Sr. Alcalde accidental, esto es una vergüenza ni en las poblaciones más incultas del mundo sucede lo que en Palma con la chiquillería.

Ingleses en Palma

Esta mañana los encargados de hacer compras para el crucero Isis han bajado a tierra a efectuarlas. Esta tarde un grupo de oficiales han pasado al velódrome de Tírador jugar un partido de fútbol. Otros oficiales y guardias marinas han efectuado distintas excursiones por las inmediaciones de esta ciudad. No se dice el día que saldrá de nuestro puerto dicho buque inglés.

Robo de objetos

En la caseta de campo denominado Son Basó del término de Selva, se comió un robo consistente en 370 litros de habas, 70 de trigo, 5 de garbanzos, 3 de aceite, 35 de almendras, 32 de avena, 2 kilogramos de arroz, 1 de fideos, 3 de salazón y dos pedazos de embutido. La guardia civil del puesto de Selva practicó diligencias sin resultado alguno. El hecho ha sido puesto en conocimiento del Juzgado.

Sport

En el Hipódromo de «Son Massiá» casi todas las tardes se están verificando pruebas de los caballos que han de tomar parte en las carreras del próximo domingo organizadas por la novel sociedad Hipódromo Balear. Asisten a dichas pruebas muchos aficionados al sport hípico prueba de que las carreras del 23 se verán muy concurridas. Para tomar parte en el concurso hípico, ha salido de esta ciudad para Zaragoza, el primer teniente de caballería D. Antonio Palou.

Religiosas

Para hoy.—San Hilarión y Santa Ursula y 11.000 vírgenes y mártires. Para mañana.—Santas María Salomé Córdoba y San Marcos.

Turistas

Según noticias, en breve llegará a Palma, procedente de Barcelona el yate inglés Joaquina, en cuyo buque viajan sus ricos propietarios. También se dice que a fines de este mes llegará un buque que conduce una numerosa expedición. Uno de estos días daremos más detalles.

Lo de la calle de Cererols

Ayer, el alcalde accidental señor García Orell, recibió la denuncia del maestro de obras D. Francisco Ferrer, participándole que amenazaba inminente ruina las casas núm. 6 y 4, de la calle de Cererols. El señor García inmediatamente mandó a llamar al arquitecto municipal señor Bannasar y al maestro de obras del Ayuntamiento señor Segura, quienes pudieron apreciar que aquellas casas habían experimentado fuerte movimiento que podría ocasionar un derrumbamiento de las mismas. Entendió el señor Arquitecto que las medidas que se debían adoptar eran impedir el tránsito por dicha calle y ordenar se apuntalaran debidamente dichas fincas, interin se procediera a su derribo. Como quiera que las obras de derribo de aquella finca se suspendieron por orden gubernativa, el señor García Orell se visitó con el Gobernador para ponerle de manifiesto aquel hecho, pues involucra una responsabilidad grande para el caso que ocurriera un derrumbamiento. El Gobernador inmediatamente ordenó que el Arquitecto provincial girara juntamente con el Arquitecto municipal una visita de inspección a dichas fincas. El Gobernador aprobó la determinación del alcalde accidental, así es, que durante esta pasada noche, el tránsito por dicha calle se ha impedido.

Los arquitectos citados, esta mañana han girado una visita de inspección a dichas fincas y han dictaminado en esta forma: Construcciones civiles.—Arquitecto de Provincia.—Islas Baleares.—Número 1356.—Excmo. Sr. En cumplimiento de lo dispuesto por V. S. en comunicación fecha de ayer, he pasado a examinar juntamente con el señor Arquitecto municipal de esta ciudad, la casa que don J. Matons posee en la calle de Cererols. Resulta que la esquina ó ángulo que forma las paredes medianeras con la casa vecina, se halla en estado de ruina inminente; pero que mediante el apuntalamiento del mismo, según tenía ya dispuesto que se hiciera el señor Arquitecto municipal, en el plazo de seis horas, y la obstrucción del tránsito de carruajes, también ya dispuesta en la parte correspondiente de la calle de Cererols, podría consolidarse dicha esquina ó ángulo, interin se resuelve acerca de la ruina de la casa inmediata de la cual también forma parte, y cuyo expediente está en tramitación. Es cuanto podemos manifestar a Vuestra S. sobre el particular.—Dios guarde a V. S. muchos años. Palma 21 Octubre 1904.—El Arquitecto de provincia Juan Gasp Vicens.—El Arquitecto municipal, Gaspar Bannasar.

Vacantes

Se hallan vacantes las siguientes plazas: Ministrante de Banamira (Soria). Solicitudes, hasta el 21 del actual. Herrero del municipio de Santibáñez Zorzueta (Burgos). Solicitudes, hasta el 22 de este mes. Veterinario de Ansejo de la Sierra y sus anejos Fuentesfresno, Portolabot, la Rubia y Pinilla (Soria). Solicitudes, hasta el 21 del actual. Inspector de carnes, pescados y animales de sangre fría, del pueblo de Oevico Navero (Palencia). Solicitudes, hasta el 21 de este mes. Director del mercado de Hostifranche plaza dotada con el haber anual de 2.000 pesetas, y que ha de proveerse mediante oposición, solicitudes han de oresentarse hasta el 24 de este mes, en la secretaría del Ayuntamiento de Barcelona. Secretario del juzgado municipal de Vilafraja (Gerona). Solicitudes, hasta el día 28 del corriente. Idem del Ayuntamiento de Felanig (Baleares). Dotación, 1.500 pesetas. Solicitudes, hasta el 22 del actual.

Entradas

Esta mañana, a las siete, ha llegado procedente de Barcelona el vapor correo Balear. Salidas A las doce y media de esta tarde ha salido el vapor correo Beller para Ibiza y Alicante. Otras noticias Ha llegado a Cartagena procedente de Valencia el crucero Infanta Isabel. —Ha llegado a Savannah para cargar algodón la corbeta Jose Forgas. —Ha llegado a Barcelona, de Palma, la palanca goleta Joven Luisa. —Con motivo del resultado del viaje del Río de la Plata, a los Estados Unidos y Antillas, se manifiesta el Real agrado al comandante del expresado crucero, capitán de fragata Don Juan Puig y Marsell, y se hace saber al segundo Comandante, Oficiales, clases y marineros, la satisfacción con que se ha visto su loable comportamiento, prudencia y disciplina observada durante su permanencia en país Norte-americano, debiendo anotarse en sus respectivas hojas de servicio esta resolución. —Se dispone: 1.º Que los preceptos de la Real orden sobre condiciones físicas de los futuros subalternos, solo son aplicables a los alumnos que en lo sucesivo ingresen en la Escuela de Condestables y de ningún modo lo son a los alumnos que ingresaron en la misma bajo otras condiciones. 2.º Que tanto el reconocimiento facultativo a que tienen que someterse los alumnos para su ingreso en la Escuela como el que después se le hace al examinarse para Condestables, deben ser efectuados por una Junta de médicos del Departamento, sombrada al efecto y en tiempo oportuno. 3.º Que si al ser sometidos los alumnos al reconocimiento facultativo para el examen de Condestables, no obstante conservar y hasta haber mejorado las aptitudes físicas que tenían a su ingreso no llegan a alcanzar las que se fijan en el cuadro correspondiente en relación con las edades, quede a juicio de la Junta reconocedora, el apreciar si las aptitudes físicas que poseen son ó no suficientes para que puedan ser declarados aptos para el referido examen; y 4.º Que el plazo de tres meses de estancias en la enfermería que se tolera a los alumnos, es fije cualquiera que sea el tiempo total de permanencia de los mismos en la Escuela.

TIENDA

Se vende una tienda de comestibles con todos sus accesorios y buena clientela. Informarán Centro de Anuncios. Planteles de almendros Para trasplantar se venden magníficos pies de almendro, en casa de Pedro Antonio Pujades (can Mayats) esquina al nuevo mercado, Plaza Oriente 12-13. Iaca.

LAS COMISIONES

El viaje á Zaragoza

Todo lo que se refiere al viaje de los Ayuntamientos á Zaragoza, tiene interés para Palma, puesto que esta ciudad tiene una Comisión que la ha de representar.

En nuestro estimado colega La Vanguardia de ayer, encontramos las siguientes líneas que dan una idea de lo que ha sucedido en Barcelona con ese del viaje.

Dice así: «El nombramiento de la comisión que ha de representar al Ayuntamiento de esta ciudad en los Juegos florales de Zaragoza ha sido un semillero de disgustos, y nada tendría de particular que a la corte ó á la larga determine existencias en alguno de los grupos políticos representados en el Ayuntamiento. Desde que se inició la idea del viaje á la capital aragonesa, fué tal el número de concejales que significaron su deseo de gozar de las ventajas de la excursión, que el alcalde, para evitarlos los sinsabores que podrían darle los que forzosamente tenían que quedar desahuciados, se echó, como vulgarmente se dice, el muerto de encima, endosándosele á los jefes de cada una de las fracciones políticas que tienen representación en el Ayuntamiento.

La designación ha sido muy laboriosa, habiendo originado cabildos, discusiones, renuncias, cambios, substituciones, celos mal reprimidos, enojos y reprimendas. Podríamos sobre el particular ampliar datos y detalles, pero verdaderamente esas menudencias no valen la pena de que seamos más prolifos. La comisión se compone del alcalde y de los concejales Sres. Marial, de Buen y Mir, por los republicanos; Puig y Cambó, por los catalanistas, y Fabra Ledesma, por los fusionistas.

Acompañan á la comisión, además de la banda municipal, dirigida por el señor Sadurn, el secretario del Ayuntamiento Sr. Gómez del Castillo, el mayordomo Sr. Mata, cuatro maceros y el portero del despacho del alcalde Sr. Mata.

La comisión salió anoche á las 10:40 de la estación del apeadero del paseo de Gracia, en tren especial, compuesto de dos vagones de primera y tres de segunda, despidiéndola en el andén algunos concejales y varios empleados.

La comisión del Ayuntamiento de Gerona, que llegó á las ocho de anoche á esta ciudad, unióse en la estación á la del de esta capital, haciendo también el viaje en el mismo tren especial.

Respecto de las comisiones de los Ayuntamientos de Tarragona y Lérida, se ignoraba si harán el viaje directamente ó se unirán á la de Barcelona en la estación de Reus.

El tren especial cuesta al Ayuntamiento 5.600 ptas., á las cuales han de agregarse 1.200 que costó el viaje de los 25 individuos de la sección montada de la guardia municipal con sus caballos.

Además á cada uno de los 62 individuos de la banda municipal se le ha concedido una gratificación de 10 ptas. por gastos de viaje ó sea en conjunto unas 620 pesetas más.

De modo que sumados estos y otros gastos preparatorios, dedáase ayer en las Casas Consistoriales que de las 15.000 pesetas destinadas al viaje, antes de emprenderlo quedaban escasamente unas 5.000, deduciendo de ahí la posibilidad de que haya de ampliarse el crédito en cinco ó diez mil ptas. más, cuando llegue la hora de presentar las cuentas.

La comisión de Barcelona entrará en Zaragoza junto con las de las demás capitales catalanas y la del Ayuntamiento de Valencia, que debe llegar á la misma hora, lleva la senyera del rey D. Jaime, á la cual se tributarán honores reales, embriando las tropas la carrera.

La comisión permanecerá en Zaragoza hasta el sábado por la noche, saliendo á las ocho de la misma el tren especial que la ha de conducir á esta ciudad.

Por su parte, La Veu de Catalunya, escribe lo que sigue: «El viaje á Zaragoza amenaza tener más consecuencias que las batallas que's donan á la Mandurria.

Por de prometa la maror que regnava al camp republicá, d'ens que'l senyor Coroninas va procurar calmarla, s'ha convertit en tempestat desfeta. Porque és el cas que havian sigut designats els senyors López, Costa y Buen para ser comisionats á la festa, però alguns varen fer observar, respecte al nomenament dels dos primers, que no eren presents, és a dir, que si's veyan en el cas de tenir que agrair alguna atenció oficial, ó algún obsequi públich, no sabrian com posarhi.

A tot aixó, altres republicans se van afejar a la levita del alcalde suplicant que's permetés anar de gorra á Zaragoza, perquè'n tenien moltes ganas. Y l'alcalde va anar apuntant noms y més noms, de manera que la comissió de sis regidors se va allargar fins a dinou. L'alcalde's va assustar, y en compte de procurar furgir bonament la cosa, va dir als republicans que s'arreglessin, eb lo qual la lluita va refermar ab tal intensitat, que ab un xich més seaba a trompadas.

Finalment, va triomfar el senyor Badia quedant desahuciat el senyor Lopez. Anaven, per lo tant, de comissió, els senyors Badia, Costa y Buen.

A tot aixó cal observar que's catalanistes senyors Cambó y Puig, designats desde'l primer moment sense oposició ni protesta de ningú, varen manifestar net y clar al senyor Lluich, que's reservavan el dret d'anar ó no anar á Zaragoza, se'gones fos el personal que formés la comissió y se'gones fons el número de comisionats.

Y els que havian fet observar que's senyors López y Costa no eran «presents» varen afegir després que menys ho era'l senyor Badia, donchs, com de'ya ab gráfics frase un regidor, «el senyor Badia ab prou feinas sab donar el Deu vos guar.»

A tal punt varen arribar las cosas, que'l senyor Coroninas va créures en el cas de intervenirli y ans d'anit va reunir als regidors al casino del carrer den Guardia.

La reunió va ser accidentada y borras' cosa, convenintse al cap de vall en que formessin part de la comissió els senyors Mir, Serraclara y Buen.

Grans reclamaciones y protestas dels senyors López, Costa y Badia y d'altres que pensaven enquirirse al tren especial. El senyor López diu que aixó és un agraví inaudit, y que ell, com a president de Governació, era el més indicat pera anarhi.

El senyor Costa, que és impressor, ha quedat empastellat y no sab lo que's fá ni lo que's diu. El senyor Badia, que s'havia fet fer a tota presa: frach, levita, xisiera y abrich, está consternat y contempla ab mirada plorosa aquestas flammants pessas de rebra que representan un gasto inútil.

Altres censuran al senyor Coroninas haver designat a dos disidentes, els senyors Mir y Buen. Y altres no gosant atacar a la lum del día, treballavan de seta má, y feyan grans esforços pera persuadir al senyor Serraclara de que no aseptés la designació. Y en efecte, el senyor Serraclara no hi va anar, substituint lo senyor Marial.

Per la part dels fusionistas, ja haviam dit que havent sigut designat el senyor Costa, el senyor Nebat treballava pera desbancharlo, y que l'alcalde, a fi de solucionar el conflicte, havia pregat al senyor Fabra Ledesma que hi anés ell, y que'l senyor Fabra havia renunciat.

Peró abir, va creure convenient aceptar a fi d'evitar un conflicte, y així ho va manifestar al alcalde.

Total, que la comissió la forman en definitiva'l senyors Marial, Mir, Buen, Puig, Cambó, y Fabra, el secretari senyor Gómez del Castillo, y el mayordom municipal senyor Mata, presidits pel senyor Lluich.

L'alcalde ha disposat que al entrar a la capital aragonesa, tet l'element oficial vagi de frach.

Esta mañana en la alcaldía existía verdadero interés para saber el resultado de la llegada á Zaragoza de la Comisión del Ayuntamiento de Palma.

A las primeras horas de esta tarde, el alcalde accidental Sr. García Orell ha recibido los siguientes despachos, que nosotros ampliamos para mejor informar nuestros lectores:

Entusiasta recibimiento. — Recepción. — Primera fiesta. — El monumento á Jaime el Conquistador. — Los discursos. — Habla el Sr. Plasas. — Amorós patrióticos. — La antigua patria.

Zaragoza 21 á las 9:50. La Comisión llegó en tren especial á las ocho de la mañana.

El Ayuntamiento de Zaragoza, las corporaciones, las autoridades, las comisiones de las ciudades aragonesas, bandadas, orfeones y piquetes militares, recibieron al tren que llegaba de Barcelona.

El recibimiento ha revestido gran solemnidad. En la estación esperamos á la Comisión de Valencia que llegó en un tren posterior.

La Bandera municipal valenciana, que era llevada por el sándico Sr. Cuber, fué aclamada por la multitud.

Las bandas tocaron la marcha real. Salimos en coches y nos dirigimos al Ayuntamiento. En el trayecto empleamos una hora.

El vecindario formaba des apretadas filas dando continuamente vítores y aclamaciones.

En la recepción del Ayuntamiento hablaban los Alcaldes de Zaragoza, Palma, Tarragona, Gerona y Lérida y los sándicos de Valencia, Barcelona y Palma.

Todos hemos sido alojados en el hotel de Europa.

Los concejales de Zaragoza nos han colmado de atenciones.

Por la tarde, asistimos al teatro Principal, para oír los orfeones de San Sebastián y Pamplona.

El himno Góticaco Arbola fué recibido con una ovación inmensa.

Hemos sido invitados á una reunión privada celebrada á las siete de la noche para tratar de la erección del monumento que se proyecta dedicar á don Jaime I el Conquistador.

Esta reunión fué presidida por el vizconde Mr. Tourtoulon.

Hablaron el alcalde de Barcelona, el sándico valenciano Sr. Cuber, los concejales catalanistas Sres. Cambó y Puig y Gadsfald, el sándico palmezano Sr. Marí, el Sr. Monevar y el alcalde de Tarragona.

Se tomaron acuerdos patrióticos que serán publicados hoy en la fiesta de los Juegos Florales.

Durante toda la reunión ha dominado el sentimiento de la antigua patria en sentido progresivo moderno.

Telegrafaré por la noche después de celebrados los Juegos Florales.

dece espléndido recibimiento tributado á nuestra representación. Al enviar Palma su saludo á la invitada Zaragoza le felicitó por el éxito que obtienen sus brillantes fiestas, deseándole toda la prosperidad que por sus iniciativas merece. — Alcalde, García Orell.

Telegrama particular. Al propio tiempo, el Sr. García Orell ha dirigido al Alcalde de Palma Sr. Plasas el siguiente despacho:

«Felicitó á Vds. por el brillante recibimiento que ha causado aquí gran satisfacción. He telegrafado al alcalde de esa gratitud Ayuntamiento Palma. — García Orell.

Descanso dominical

INTERPRETACIONES. El Instituto de Reformas Sociales, que está establecido en Madrid, en su última sesión ha examinado las instancias sobre la aplicación del reglamento de descanso dominical.

Se desestimaron las referencias á carros de transportes, despacho de jabón, peinadoras con tienda y pintores decoradores.

Respecto á las instancias formuladas por distintas explotaciones mineras, se acordó considerarlas incluidas en las excepciones del reglamento, lo mismo que los trabajos de reparación de los canales para riegos y conducción de aguas y las de varias fábricas de productos químicos.

En cambio á la solicitud de algunos periódicos de Barcelona y Valladolid para que se les computara el descanso desde las ocho de la mañana del domingo á la misma hora del lunes, no se tomó acuerdo por resultar empate en la votación.

En la Audiencia

Juicio por jurados. Esta mañana se ha visto la causa seguida contra Juan Company Reíns, acusado del delito de homicidio, por imprudencia temeraria.

En pocos momentos se ha llenado la sala de público, para presenciar la vista. El hecho ocurrió el 24 de Diciembre de 1902.

El tribunal lo forman los Sres. D. Vicente Fernández, (presidente), y los magistrados Sres. García de Lara y Martín.

Representa el ministerio público el fiscal sustituto Sr. Fiol, y la defensa corre á cargo del Sr. Roselló y Gómez.

Examen del procesado. Juan Company Reíns, de La Puebla, casado, trabajador, no ha sido procesado, 69 años de edad.

Iba encima del carro y su hijo iba á pie guiando la caballería.

Creo que si la caballería lleva brida no es necesario bajar del carro para guiar.

Su hijo se separó de él unos pasos, para abrir la cochera.

De encima del carro no veía las aceras.

Se enteró de la desgracia cuando bajo del carro y la gente se lo dijo.

No sabe nada, ni está enterado del caso.

A las preguntas de la defensa contestó, diciendo que la caballería iba al paso.

Prueba testifical. Margarita Crespi, es la madre de la niña muerta, no conoce al procesado.

Se enteró del accidente al oír ruido, y al salir estaba consumado el accidente.

Delante de su puerta no vió ningún charco de sangre, cree que la niña se hizo lejos de la casa con otros muchachos.

La defensa no tiene nada que presentar.

Magdalena Socías, 26 años, casada, trabajadora, conoce al procesado.

No vió á la niña cuando ocurrió el hecho, ni después de ocurrido un hijo suyo tuvo una piquetísima resaca, pero no sabe si atribuirlo al carro ó á otra cosa.

Dice que cree que el carro no pasó por encima de la niña muerta, pues si le hubiese pasado por encima hubiese roto al carrite y éste no sufrió ningún desperfecto.

Magdalena Oliver, casada, conoce al procesado. Se enteró de hecho por el público.

Vió una baranda del carrite, rois; y supone que fué con la pierna volante de la caballería que se rompió.

Creo que no está mandado que por las calles del pueblo tengan que bajarse para guiar el carro.

Cristóbal Company soltero, es el hijo del procesado.

Sonduña la caballería de la brida, el día del accidente.

No está enterado del caso.

Prueba documental. Ha sido renunciado por las partes, la prueba documental.

Informe del Fiscal. El Sr. Fiscal retira la acusación, alegando que las ordenanzas municipales no mandan que se guien las caballerías del ronzal. Por lo tanto cree que la culpa es de las ordenanzas municipales que no previnieron este caso.

Considera el hecho como una desgracia; y por lo tanto cree que se debe absolver al procesado.

La defensa está en todo conforme con el fiscal.

El Sr. Presidente declara sobreseida la causa, y se ordena que pase al juzgado municipal de La Puebla.

El procesado ha quedado absuelto.

Solennemente. Para los días 24 á 29 está señalada la vista de la causa seguida contra Miguel Oliver, Bartolomé Sastre, Joaquín Sa-

tre y Ana Mir, acusados como presuntos autores de la muerte de un guardia municipal en San Sordina.

El juicio será por jurados.

Representará el ministerio público el jefe fiscal Sr. Deigado Ferrero y la defensa correrá á cargo de los letrados don Jerónimo Pou, D. Antonio Roselló y Gómez y D. Joaquín Pascual.

Gacetillas

La empresa del Teatro Lírico ha recibido á las cinco de esta tarde el siguiente telegrama de su representante en Valencia:

«Valencia 21-13.—Acabo de embarcar 112 bultos decorado compañía opereta. Anoche celebras beneficio del tenor Oreite siendo evacionada toda la compañía.—Barrera.

Esta tarde, á las tres y media en La Protectora se ha reunido el Sindicato de expendedores de bebidas para proceder á la constitución de la Sociedad y nombrar su Junta Directiva.

Con bastante concurrencia de fieles, hoy ha empezado en Montesión una novena dedicada á San Alonso Rodríguez.

Esta mañana en Santa Clara y la Puzera se han celebrado fiestas dedicadas á Santa Ursula y las 11.000 vírgenes.

Anoche, visperas de la festividad de las Vírgenes, las calles de Palma estuvieron más animadas que de ordinario con motivo de darse serenatas á muchas señoritas.

Ayer fueron embarcados para Barcelona, en el vapor Cataluña, más de 400 cerdos cebados.

En el vapor Miramar ayer tarde embarcaron trece mallorquines para establecerse á distintos puntos de Francia.

El Sr. Tesorero de Hacienda ha dictado providencia de apremio contra contribuyentes merosos, en concepto de Urbana.

El alcalde de Campanet anuncia que está expuesto el público á efectos de reclamación la matrícula industrial de de aquel pueblo para el año próximo.

Han sido multados por la policía tres gitanas autoras de varias raterías.

El primer teniente de la guardia civil, recién ingresado en el cuerpo, D. Arturo Gimenez Seguí, ha sido destinado á la comandancia de Almería.

El comandante de Marina de la provincia marítima de Mallorca ha remitido al Sr. Gobernador para su publicación en el B. O. relaciones de los individuos inscritos en esta provincia que cumplirán 19 y 20 años de edad en el próximo de 1905 y deben ser eliminados del sorteo para el reemplazo del ejército.

Ha solicitado una de las plazas del Instituto de 2.ª enseñanza de la República de Nicaragua D. José Sánchez Doblas catedrático de Latin de nuestro Instituto Provincial.

La guardia civil de Sineu da cuenta que después de activas pesquisas ha descubierto que la sustracción de diez ovejas, por la cual se detuvo días últimos á Juan Moragues Maró, se cometió en el predio Bendinat, del término de Calviá.

Más telegramas

Contraalmirante fallecido.—Practicas agrícolas. Madrid 21 á las 8:30.

Cádiz.—Ha fallecido el contraalmirante Sr. Guerra.

Coruña.—El regimiento de caballería de guarnición en esta ciudad comenzó á practicar ejercicios de agricultura en la Granja Agrícola, estudiando diversos modos de arar empleando arados de varios sistemas.

Los profesores que dirigen los ejercicios quedaron satisfechos del resultado.

Comentarios. Madrid 21 á las 8:30. Se hacen comentarios sobre la posibilidad de que se discuta oportunamente el presupuesto para el año 1905; considerándose imposible que lo voten las Cortes antes que termine el año corriente, aun cuando el Gobierno siga todo como se halla constituido en la actualidad.

El bautizo.—La Reina enferma. Madrid 21 á las 8:30. Se confirma que el bautizo de la infanta se celebrará con el ceremonial de costumbre, pero guardando luto riguroso, el lunes próximo, por ser la festividad de San Rafael, que para la celebración del acto, había escogido la difunta princesa.

La Reina tiene un flemon en la cara que la incomoda mucho.

En Palacio reina un silencio pesado que se traduce en hondo dolor.

Nuevo ministerio portugués. Madrid 21 á las 8:30. Lisboa.—El nuevo ministerio progresista ha declarado ante la Cámara que mantiene el mismo programa político; consagrando su atención preferente á la cuestión económica y á la Hacienda.

Con el fin de desarrollar las fuerzas productivas de la nación, implantará medidas á favor de la agricultura, adelantará la celebración de tratados de comercio y hará economías.

Reformará la contabilidad, con el objeto de aumentar los ingresos equilibrando los presupuestos.

Anulará el contrato actual sobre tabacos para formar otro provisional.

Revisará los contratos con el Banco de Portugal.

Cuidará con esmerpulosidad del desarrollo de la riqueza de las colonias; y trabajará con preferencia para asegurar el dominio portugués al sur de Angola.

De acuerdo.—Un mensaje. Madrid 21 á las 9:10. Se cree que el ministro de Hacienda, Sr. Osma, aceptará la decisión del presidente Sr. Maura en lo referente al asunto de los alcoholeros de las provincias Vas congadas.

Barcelona.—Se hacen muchos comentarios respecto de la prisión del coronel de infantería retirado D. Juan Pujol, que se negó á jurar, ante un consejo de guerra.

Los cantos republicanos y los diputados y concejales pertenecientes á este partido, dirigirán á las Cámaras un mensaje, pidiendo la supresión del juramento obligatorio.

Paredes grave. Madrid 21 á las 10. El capitán Paredes, matador, en desafío, del marqués de Pickman se halla en estado muy grave á consecuencia de un catarro.

Alemania á Inglaterra. Madrid 21 á la 10. La prensa alemana ataca á Inglaterra con motivo de la ocupación del Tíbet.

Los cargos que los periódicos alemanes dirigen á los ingleses son muy graves.

Inquietud por la suerte de un buque. Madrid 21 á las 10. El Daily Chronicle publica un telegrama de New York diciendo que en aquella ciudad reina gran inquietud por la suerte que haya podido tener el paquete Buenos Aires.

Procedente de Cádiz llegó á New York el 13 del actual saliendo el mismo día para la Habana, donde no ha llegado todavía.

Se teme que haya sido destruido por un ciclón que se desencadenó á la altura de los bancos de Bazama.

Próximas oposiciones. A sobrestantes y ayudantes de Obras públicas con sueldo de 1.500 á 2.500 pesetas y de 2.000 á 5.000 ptas. respectivamente y dietas correspondientes.

Se abre un curso completo de preparación y un cursillo para las próximas de Sobrestantes.

Clases de Matemáticas y de Dibujo en todas sus manifestaciones.

Para mas informes, Emilio Gené, Unión, 44, Palm.

Exsecretario que mata á un exalcalde.—Exsecretario linchado. Madrid 21 á las 10.

Albacete.—El exsecretario del Ayuntamiento de Ontur mató al exalcalde por cuestiones políticas.

Los correligionarios del exalcalde lincharon al exsecretario, matándole.

La guerra ruso-japonesa. Apretando el cerco.—Rusos extenuados. Madrid 21 á las 8:30.

Chefú.—Se han recibido noticias de Port-Arthur que aseguran que los japoneses han tomado ya posiciones de la segunda zona de defensa; siendo ya muy reducida la que ocupan los rusos, quienes verifican frecuentes salidas.

Con frecuencia procuran también salir del puerto los buques rusos especialmente los contratorpederos. Estas intentonas resultan infructuosas.

Un contratorpedero japonés chocó contra una mina, resultando muy averiado.

Los chinos dicen que los rusos están extenuados por los constantes combates.

Captura que no se confirma.—Dos batallones rusos destruidos. Madrid 21 á las 10.

San Petersburgo.—El Estado Mayor no ha confirmado la noticia referente á la captura de catorce mil japoneses.

Circula el rumor que dos batallones rusos han sido destruidos cerca de Zitse por una columna japonesa.

Mediación de Roosevelt desmentida. Madrid 21 á las 10.

San Petersburgo.—Un telegrama de la agencia telegráfica Presse Associeé, de New York, desmiente que el presidente de los Estados Unidos Mr. Roosevelt intente mediar á favor de la paz entre rusos y japoneses.

BOLSA. Madrid 21 á las 16:30. (URGENTE) La bolsa ha cerrado á las cuatro de la tarde con el siguiente movimiento.

Interior contado . . . 77'15
Interior fin de mes . . . 77'10
Amortizable 5 por 100 . . . 83'00
Banco de España . . . 000'00
Compañía de Tabacos . . . 419'50
Francos . . . 36'95
Libras . . . 34'40
Exterior de París . . . 87'60

Vino tinto á 30 cts. litro. Garantizo que este vino solo contiene el zumo natural de la uva.

El expendedor, T. Mansanaro. Rioja clarete seco. 12 botellas sin el envase. 6'00 pta.
12 medias botellas. . . 3'80
1 arroba 16 litros . . . 9'50

Calle de las Monjas, número 6. Horas de venta de 7 de la mañana á 2 de la tarde.

Islaña Marítima. Compañía Mallorquina de Vapores. El veloz vapor de primera clase MIRAMAR.

Saldrá el próximo LUNES 24 á las doce de la mañana directamente para MARSELLA.

admitiendo pasajeros y carga para dicho destino. Para informes y despacho oficinas de la Islaña Marítima.

NOTA.—La carga se recibe sobre muelle todos los días laborables hasta las 4 de la tarde.

Servizo Italo Spagnuolo. El vapor Ansonia de 2.500 toneladas saldrá para Marsella y Génova el 22 del actual.

Forfait y conocimiento directo para los principales puertos del Mediterráneo y para los de Europa y América en el Atlántico.—Gabriel Mulet, Palma.

ANTI-REUMÁTICO GRAU-INGLADA. Especialidad acreditada á la cual recurren los médicos, por su composición racional y científica.

VENTA.—Farmacia del Dr. J. Valenzuela y principales. A las Señoras y Señorías.

Madame MILLIERI representan te de la acreditada casa BARTHELEMI de París, participa á las señoras y señoritas, que llegará á Palma el sábado día 22 con un magnífico surtido de sombreros, hospedados en el GRAND HOTEL, cuarto número 8.

ALQUILER. Hay una bonita casa para alquilar en el caserío del Terreno, con todas las comodidades apetecibles.

Informarán en el Centro de Anuncios.

